

Alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz antes de 1910

Consuelo Flecha García, Ascensión Delgado Fernández (*)

La presencia de alumnas en los estudios de bachillerato, que empezó a ser una realidad en España en el último tercio del siglo XIX, supuso un salto de enorme significado en lo que hasta entonces, y todavía durante varias décadas más, se pensaba y se había reflejado en la legislación que tenía que ser la educación que recibieran las niñas y las jóvenes.

El carácter y la finalidad de la segunda enseñanza estaban orientadas a la preparación de quienes querían seguir una carrera universitaria; era un nivel educativo que se entendía sólo como propedéutico y no como ampliación de la cultura recibida en la enseñanza primaria¹. Y en la Universidad, los títulos que se otorgaban al finalizar la carrera, lo eran para el ejercicio de profesiones que entonces la población femenina no podían desempeñar, por lo que el hecho de que una joven se matriculara en un Instituto carecía de sentido para quienes entendían el mundo de las mujeres como algo ya hecho, como un proyecto inamovible, aunque lo fuera en una sociedad en la que el progreso, el cambio y la transformación, eran defendidos como signos de modernidad.

Unos cambios políticos, económicos y sociales que sí llegaron a producirse, aunque fuera más lentamente que en otros países europeos, pero que tácitamente se había convenido que no tenían que afectar a las mujeres en el mismo sentido en el que estaban siendo afectados los hombres. Ciudadanos ellos, ganando derechos políticos y laborales y mayor protagonismo en la vida social; esposas y madres ellas que aseguraran un hogar gratificante para quienes se sentían los únicos destinados a la acción en los espacios públicos.

De ahí que se aceptara como políticamente correcto un concepto de igualdad que no se veía incompatible con la jerarquización mantenida no sólo en función de la clase social sino también del sexo, y un ideal de libertad que para las mujeres no podía ir más allá de su mundo interior, si aún esto les era posible en el tipo de vida a la que se veían empujadas: la dedicación a los hijos y al marido con abnegación y total olvido de sí mismas, la dependencia de los hombres de la familia en todos los aspectos, el trabajo continuo entre las mujeres de las clases populares, y el cuidado de la propia imagen, con todas las servidumbres que ello conllevaba, entre las de clases acomodadas.

¹ Este fue el carácter que prevaleció a la hora de planificar el desarrollo del sistema nacional de instrucción pública en el siglo XIX español a pesar de los intentos de los progresistas para que la cultura de un mayor número de jóvenes se ampliase a través de estos estudios. Intereses de clase y escasez de medios económicos impidieron que pudiera hacerse realidad.

(*) Consuelo Flecha García es Profesora del Área de Teoría e Historia de la Educación (Universidad de Sevilla), Ascensión Delgado Fernández es Profesora del Área de Teoría e Historia de la Educación (UCA).

El tiempo de la educación femenina

La instrucción pública que en el siglo XIX los Estados modernos se esforzaron por desarrollar para toda la población, tuvo tiempos, espacios y formas diferentes para los hombres y para las mujeres. La adecuación de los objetivos y de los contenidos a las funciones que unos y otras tenían que desempeñar en la sociedad, legitimaron un diseño que en el caso de las mujeres generaba desigualdad de posibilidades para su futura presencia y actuación en la sociedad.

Preparar a la población femenina para lo que su función de madres y de esposas exigía en una sociedad que estaba imponiendo un modelo de utilidad doméstica (Ballarín, 1993), centró el currículum que tenían que aprender, el tiempo que había que dedicarle y los espacios en que debían de hacerlo. Las *Labores propias del sexo*, los *Elementos de dibujo aplicado a las mismas labores*, y las *Ligeras nociones de higiene doméstica* (Ley Moyano, 1857) constituirían, por tanto, el núcleo central de la actividad que se programó para las niñas en la escuela primaria. La asignación de propiedad a su sexo, que la denominación de esos aprendizajes incluía, estaba llamada a provocar en ellas unos efectos que iban más allá del dominio de las habilidades externas que debían producir; a llegar a modelar el imaginario femenino con unos ideales y con unas expectativas que alejaran su mundo de los valores de libertad y de autonomía individual que la nueva coyuntura sociopolítica estaba alentando. De esa forma las encerraban en el hogar, en un ámbito que sólo permitía conexiones interpuestas -siempre a través de los hombres- con lo exterior, con los espacios públicos.

Los llamados *estudios de adorno* con francés, piano, dibujo y diferentes tipos de bordado, completaban la formación de las jóvenes de clases acomodadas que, liberadas de la ejecución directa de los trabajos domésticos, necesitaban llenar su tiempo de

ocio con actividades adecuadas a su sexo y posición social.

Al mismo tiempo, la paulatina creación de Escuelas Normales femeninas en las capitales de provincia durante la segunda mitad del siglo XIX y las dos primeras décadas del XX, permitió a las jóvenes que deseaban ampliar su cultura seguir los estudios que preparaban para el título de Maestra aunque, una vez obtenido, muchas de ellas no llegaron a ejercer el magisterio. La profesión de maestra como salida laboral para chicas de las clases medias que deseaban, o necesitaban, una autonomía económica y personal, tardó en ser bien vista por una sociedad que no aceptaba que las mujeres, salvo las de ambientes populares, tuvieran que compartir el trabajo femenino al que la naturaleza las había destinado, es decir, el asignado al ama de casa, y menos todavía que ello pudiera contribuir a resquebrajar una condición de dependencia y de silencio en la que habían sido formadas, que interesaba custodiar.

De ahí que muchas jóvenes accedieran a las Normales sin intención de ejercer la profesión o sólo como una precaución por si fallaba el matrimonio y se veían obligadas a vivir de sus propios recursos. En el caso de los hombres era diferente, pues estudiaban la carrera de maestro con el propósito de ejercerla, ya que generalmente procedían de clases sociales más bajas, en las que no había recursos suficientes para costear estudios universitarios y tenían que conformarse con los de magisterio, al menos como una primera meta desde la que más tarde poder acceder a otros.

Y en una nueva dificultad, las chicas que entonces se decidían a ir a la escuela primero y a continuar los estudios después, no podían hacerlo sino en centros específicos para mujeres, pues ni la mentalidad social ni la legislación, permitía la convivencia de niñas y niños fuera de los ámbitos familiares. Un presupuesto que ralentizó el acceso de un

mayor número de niñas a los procesos de alfabetización y a las jóvenes a una cultura más amplia ya que la creación de centros para ellas, cuando los Ayuntamientos y otras instituciones públicas no disponían de medios económicos suficientes, era considerada menos prioritaria que en el caso de los niños, de nuevo amparándose en la diferente función social que se había atribuido a cada sexo.

Mujeres en la Segunda Enseñanza

En este clima social y legal era difícil imaginar que hubiera chicas dispuestas a examinarse de unas materias y en unos centros que representaban un mundo muy alejado de lo que se había convenido que tenían que ser sus expectativas y sus destinos personales; chicas que entendieran que esa decisión no era, en sí misma, incompatible con el modelo femenino que todavía estaban exteriormente obligadas a encarnar, aunque quienes la tomaron empezaran a introducir inevitables variantes respecto de lo que se les había presentado.

Las circunstancias creadas en España por el Sexenio Revolucionario (1868-1874) y, más concretamente, la normativa legal que reguló entonces las cuestiones relacionadas con la enseñanza², aunque sin referirse a cambios en el caso de las mujeres, no prohibía explícitamente que estas pudieran ampliar sus estudios más allá de los primarios en los Institutos o en otros Centros. Una coyuntura que no pasó desapercibida a algunas jóvenes que se mostraron dispuestas a aprovecharla rompiendo una tradición no escrita que les impedía la

realización de estudios secundarios y universitarios³.

En el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Huelva fue donde se examinó la primera alumna de una asignatura del plan de estudios de bachillerato⁴. Se trataba de Antonia Arrobas Pérez, la primera mujer que en España inició este nuevo camino para la población femenina, a la que en seguida se uniría Elena Maseras Rivera en Barcelona, Sebastiana Bohorquez Gómez en Cádiz, y otras en diferentes provincias.

La novedad que este hecho suponía tanto para las autoridades educativas provinciales como para las del distrito universitario, aunque la legislación no dijera nada en contra, las llevó a consultar al Ministerio de Fomento, del que entonces dependían los asuntos de instrucción pública, en qué sentido tenían que resolver dichas solicitudes; y la respuesta fue la concesión del permiso para que estas jóvenes pudieran examinarse. Trámite que se repitió en cada uno de los sucesivos casos que se fueron presentando en otros Institutos. Incluso el Rey Amadeo de Saboya intervino en la resolución de uno de ellos.

En el período que va de 1870 a 1882 se matricularon chicas en los Institutos de cuarenta provincias españolas. Una presencia que se fue incrementando cada año, aunque sólo un pequeño número de ellas llegara a obtener

² El Decreto de 21 de octubre de 1868 reguló la más amplia libertad de enseñanza que España ha conocido. Este ambiente de defensa del derecho de todos a la instrucción hizo posible la decisión de comenzar la segunda enseñanza que algunas chicas tomaron.

³ Sólo la fuerza de la costumbre y de una lógica que se imponía a priori, había hecho impensable la presencia de mujeres en esos estudios, por lo que nunca se consideró necesaria una normativa legal que lo prohibiera. La presencia de algunas mujeres en la Universidad renacentista se asumió como una excepción que no afectaba al aceptado principio no escrito.

⁴ El Instituto de Huelva había sido creado por una Real Orden de 13 de junio de 1856, y apenas pasados quince años, en 1871, una chica solicitó ser admitida como alumna del mismo después de solicitar un permiso especial. Hizo el Ingreso y se examinó ese año de Latín y Castellano ^{1º}.

el Título de Bachiller. Pero como en apenas una década no sólo habían ido terminando la segunda enseñanza sino algunas también la universitaria, y habían solicitado el Título de Licenciatura correspondiente, se consideró que el tema había ido más allá de lo que exigía la prudencia y que era necesario poner los medios para evitar el acceso de nuevas estudiantes (Flecha, 1996).

La Dirección General de Instrucción Pública⁵ llevó el asunto al Consejo de Instrucción Pública, un órgano consultivo en donde sus componentes, reflejando el sentir de una opinión más generalizada, debatieron durante casi tres años los pros y los contras de que las mujeres realizaran este tipo de estudios. Lo que especialmente les llamaba la atención era que esas alumnas reclamaran los títulos correspondientes a los estudios cursados, cuando, en la lógica de la relación sexo/género en la que aquellos hombres se movían, era un requisito que en ellas no produciría ningún efecto, pues se les impedía ejercer cualquiera de las profesiones a que dichos títulos daban derecho.

Diferenciando entre los estudios universitarios y los de segunda enseñanza, respecto de estos últimos terminaron aconsejando a las autoridades ministeriales que establecieran un plan de estudios específicos para las mujeres en Centros también específicos, pues entendían el deseo de algunas jóvenes de ampliar sus conocimientos culturales⁶. Pero como esto exigía voluntad política, medios y tiempo para desarrollarlo, parece que no atendieron a los perjuicios que la decisión que tomaban acarrearía a las afectadas si llegaba a aceptarse

así. En cuanto a las que habían terminado los universitarios, emitieron un dictamen con fecha 29 de enero de 1882, en el que manifestaban una opinión favorable sobre la concesión del Título de Licenciatura a las estudiantes que habían finalizado la carrera de Medicina.

Pero la Real Orden de 19 de marzo del mismo año que confería efectos legales a dicha propuesta, incluyó también que, en adelante, ninguna nueva chica podría comenzar una carrera universitaria, lo que volvía aún más ineficaz estudiar el bachillerato. Creyendo todavía insuficiente esta medida, en el mes de octubre se dio un paso más, a través de una Orden Telegráfica que prohibía a los Institutos que aceptaran matrículas de segunda enseñanza femeninas, sin duda para dejar claros los límites en que había de moverse la educación de las mujeres.

Lo contravertido del tema, con las opiniones a favor y en contra que se producían en libros y conferencias, periódicos y tertulias, así como la presión que hacía el interés de las chicas que deseaban estudiar en los Institutos, provocó el que un año más tarde se anulara esa normativa con otra Real Orden de 25 de septiembre de 1883 que establecía de nuevo la posibilidad de que estudiaran mujeres en los Institutos de Segunda Enseñanza, pero añadiendo que sin derecho a continuar después los de Universidad.

La importante reforma de la Escuela Normal Central de Maestras en 1882 (Colmenar, 1988), que pretendió ofrecer un currículum y un estilo educativo de mayor calidad a las mujeres, como así fue en la realidad, no podía sustituir a lo que el bachillerato significaba; junto a esto, la dificultad, especialmente económica, que conllevaba organizar un currículum de segunda enseñanza específico para las chicas, con sus centros correspondientes, inclinaron la balanza hacia el lado de quienes defendían el derecho de las mujeres, y hasta la conveniencia, de acceder a un nivel de estu-

⁵ Hasta 1900, año en el que se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, los asuntos de enseñanza dependían del Ministerio de Fomento a través de una Dirección General de Instrucción Pública.

⁶ A través de las *Actas del Consejo de Instrucción Pública* correspondientes a los años 1876 a 1882, se pueden conocer los términos en que se desarrolló el debate.

dios con prestigio y con buen profesorado, aunque no estuviera resuelto el tema del ejercicio profesional.

El Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz

La segunda enseñanza, un nivel educativo que a lo largo del siglo XIX fue acogiendo cada vez a un mayor número de hijos de la burguesía, era impartida en Cádiz por varios Colegios privados surgidos como consecuencia de esa mayor demanda que se fue generando. Son buena muestra de ello el colegio de San Pedro creado en 1836, al que asistió como alumno Federico Rubio y Galí durante dos cursos -de 1840 a 1842- (Rubio y Galí, 1977: 210-211). El de San Felipe Neri fundado en 1838, "el mejor sin duda que se conocía entonces en España" (Rubio y Galí, ídem) similar a los de Londres donde los comerciantes de Cádiz enviaban a sus hijos a educarse (Orozco, 1985: 106); bajo la dirección de educadores como Alberto Lista y Eduardo Benot (Jiménez Gámez, 1985), en sus aulas explicaron personalidades como el futuro Obispo Arbolí, el Magistral Cabrera o Alcalá Galiano (Orozco, 1985: 106); recibía alumnos de toda España, de Hispanoamérica y de Filipinas, y su Reglamento estaba inspirado en el Colegio de Francia (AA. VV., 1993: 26). Y el colegio de Santo Tomás de Aquino, de Primera y Segunda Enseñanza, creado también en 1838 y atendido por varios miembros de la familia Gómez de Bustamante (Pettenghi, 1988: 31). Algunos de ellos aparecen más tarde como profesores del Instituto.

Y aunque como consecuencia de la aprobación del Plan Pidal de 1845, muchas provincias españolas empezaron a contar con Institutos de segunda enseñanza costeados con fondos públicos, el de Cádiz capital se hizo esperar. Quizás la misma existencia de esos Colegios que daban respuesta a la población

que demandaba esa enseñanza, unido a que por una Real Orden de 24 de marzo de 1852 se habían creado las Escuelas Especiales de Industria, de Comercio y de Náutica llevó a creer innecesaria la apertura de un nuevo centro. Por otra parte, y de acuerdo con lo preceptuado en el Plan Pidal sobre que "cada provincia tendrá un Instituto colocado en la capital; aunque mediando razones especiales podrá establecerse en otro pueblo de la misma provincia" (Art. 57), la de Cádiz tenía ya su Instituto ubicado desde 1851 en Jerez de la Frontera. A nuestro modo de ver la razón más poderosa para frenar cualquier intento demandando la creación de un segundo Instituto en la provincia y causa de numerosas polémicas y enfrentamientos entre ambas localidades durante unos años (Memoria del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Cádiz, Año Académico 1875-1876, 1877: 9-15; Pettenghi, 1988; y Actas del Consejo de Instrucción Pública, 1876).

El Ayuntamiento de Cádiz y otras instancias de la ciudad, amparados en la Ley Moyano de 1857 que autorizaba la creación de Institutos locales en aquellas poblaciones en las que existieran Escuelas Especiales de Industria, Comercio, Náutica o Agricultura, que se refundirían en los Institutos (Arts. 124-125), solicitó y terminó consiguiendo que el Gobierno de la nación autorizara en 1863 la apertura de un Instituto local en la capital ya que el de Jerez seguía ostentando la categoría de provincial, carácter que mantuvo en solitario hasta 1876 en que una real Orden de 19 de julio se la reconocería también al de la capital gaditana. La consecución de esta meta anhelada y más que justificada, fue debida al tesón que en ello pusieron las autoridades locales y provinciales, claustro de profesores y sobre todo al esfuerzo y a la constancia del que fue su primer director, Vicente Rubio Díaz (Memoria del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Cádiz, Año Académico 1875-1876, 1877: 9-15).

Ya desde el Informe Quintana de 1813 se había empezado a contemplar la posibilidad de unos estudios de segunda enseñanza con carácter propio, distintos de los impartidos por las Universidades en sus Facultades de Artes, deseo que se siguió recogiendo en la normativa posterior; pero no fue hasta la aprobación en 1845 del citado Plan Pidal cuando se estableció la obligatoriedad de que todas las capitales de provincia crearan un Instituto de Segunda Enseñanza con cargo a los presupuestos de las Diputaciones respectivas.

Cádiz, una ciudad que por estos años se acercaba a los 70.000 habitantes, poseía ya una gran tradición educativa y cultural. La Facultad de Medicina, las Escuelas de Náutica, de Industria y de Comercio, las Escuelas Normales masculina y femenina, la Academia de Bellas Artes, el Instituto Filarmónico de Santa Cecilia, la Sociedad Económica de Amigos del País. A estos centros oficiales que desarrollaban una inmensa labor, hay que añadir una serie de instituciones culturales como la Real Academia de Medicina y Cirugía, el Ateneo, la Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras, que elevaron y prestigiaron la cultura gaditana (Orozco, 1985: 106-107; Ramos, 1992: 37-41, 67-68, 83-93).

Pero a Cádiz le faltaba el Instituto de Segunda Enseñanza que facilitara la realización de ese nivel de estudios a jóvenes que, de otra forma, no se hubieran decidido a hacerlo en los colegios privados por falta de recursos económicos, y que tampoco hubieran podido desplazarse al de Jerez o a la Facultad de Artes de la Universidad de Sevilla⁷. En unos años además en los que el auge de la vida comercial gaditana estaba decreciendo debido a la pérdida de las colonias, y en los que la burguesía de

la ciudad, acostumbrada a enviar, en muchos casos, a sus hijos a educarse en el extranjero y no poder hacerlo ya, necesitaba nuevos centros que lo sustituyeran.

Quizás por eso contó el Instituto, desde el primer curso de funcionamiento, con un elevado número de alumnos -sólo superaban su matrícula los Institutos de Madrid, de Barcelona, de Valencia y de Sevilla (Pettenghi, 1988: 67), que vino a poner de manifiesto la necesidad que en algunos ámbitos de la ciudad se había venido reclamando de un centro de ese tipo. Como albergaba además los estudios de Industria y de Comercio, y más tarde los de Náutica, en los años siguientes a su apertura, se vio obligado a ir ampliando sucesivamente el espacio que ocupaba en el edificio del antiguo convento de San Agustín en el que se había instalado.

Con un buen claustro de profesores, hombres activos en la vida política y cultural de la ciudad, no faltaban entre ellos admiradores de Francisco Giner de los Ríos al que visitaron en sus años de destierro en Cádiz. El de Geografía e Historia, por ejemplo, Alfonso Moreno Espinosa, participaría en 1892 en el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, para lo que solicitó y se le concedió licencia para trasladarse a Madrid con ese objeto. (Archivo Histórico Universitario de Sevilla, Legajo 889).

Su primer Director, Vicente Rubio Díaz, profesor de Química aplicada, ejerció el cargo durante treinta y dos años ininterrumpidamente, de 1863 a 1895, lo que dio estabilidad al funcionamiento de este centro.

Las alumnas del Instituto gaditano

Fueron pocos los cursos que pasaron desde el comienzo de la actividad del Instituto sin que ninguna joven se acercara a matricularse en algunas asignaturas; apenas ocho, pues en 1872 se inscribieron Clara Costea

⁷ La extracción social de los alumnos del Instituto de Cádiz correspondía a la clase media ya que, al menos los primeros años de su funcionamiento, la burguesía enviaba generalmente sus hijos a los Colegios privados que gozaban de reconocido prestigio.

Franco que, después de obtener el Título de Maestra Elemental, solicitó permiso para examinarse de segunda enseñanza⁸, y Sebastiana Bohorquez Gómez, las dos primeras chicas que realizaron el examen de primera enseñanza en dicho Centro; la segunda se matriculó también al curso siguiente, en el que aprobó la asignatura de Geometría y Trigonometría para seguir después estudios en la Escuela Normal de Cádiz. Una presencia que por lo que suponía de ruptura de una tradición hasta entonces no cuestionada, no pasó en absoluto desapercibida ni para los alumnos ni para los profesores del Instituto, por lo que en la Memoria del Instituto de aquel curso quedó reflejada en términos que nos acercan a la mentalidad y a la imagen en la que las mujeres se movían, pero a la vez a los nuevos horizontes a los que el redactor de la Memoria las animaba a abrirse. Decía así:

"Debo consignar antes de terminar este punto, que por primera vez en la historia de este Instituto ha ocurrido el hecho de inscribir en su matrícula a personas del sexo que ordinariamente vive alejado del estudio y de toda ocupación científica. Previo el examen de instrucción primaria, en el cual obtuvieron aprobación, fueron admitidas respectivamente a matrícula de enseñanza oficial y libre para el curso 1872-1873 a que se refiere esta Memoria, las jóvenes D^a CLARA COSTEA FRANCO y D^a SEBASTIANA BOHORQUEZ GÓMEZ las cuales, en virtud de no ser obligatoria la asistencia a clases, no han concurrido a ellas; pero es de suponer que adquiridos los conocimientos propios de las asignaturas en que se matricularon se presenten a examen y obtengan de los jurados calificadores la sanción de aprovechamiento suficiente en sus respectivos estudios. Digno es de elogio este deseo de instrucción y más todavía por haber vencido a la timidez y repugnancia que suele inspirar la falta de

costumbre; no desmayen, pues, y sigan con constancia estas jóvenes alumnas la senda emprendida que cuanto más en ella avancen, mayor felicidad y más ánimo tendrán para proseguir hasta alcanzar atractivos de mucho más valer y estimación que la belleza física" (Memoria del Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz. Año Académico 1872-1873, 1873: 9-10).

A pesar de la buena acogida que parece recibió la decisión de estas jóvenes en el Instituto, como se desprende de estas líneas en las que se les anima a "proseguir hasta alcanzar atractivos de mucho más valer y estimación que la belleza física", su estancia en el Centro fue una experiencia fugaz; pues detrás de ellas se produjo un paréntesis de siete cursos antes de que volvieran a matricularse nuevas alumnas. Sería en el curso 1878-79 cuando María Dolores Muñoz Gómez de la Torre y María Dolores Guerrero González de la Torre hicieron el examen de ingreso, y en el siguiente otras dos, María Dolores Naldá Franco que continuó sus estudios en la Escuela Normal, y Raquel del Vando Riera. María Dolores Muñoz se matriculó durante dos cursos más superando cuatro asignaturas, María Dolores Guerrero tres cursos, y Raquel Vando un solo curso, el de 1880-81. En éste ingresó María Gracia Montestruque que igualmente estudió solo durante un año.

Precisamente en 1882, en el momento en que se acababa de aprobar la normativa restrictiva sobre estos estudios para las mujeres, un grupo de ocho alumnas se matricularon en el primer año de bachillerato en Cádiz. Aunque dicha normativa prohibía que nuevas chicas comenzaran este nivel de enseñanza, quizás el hecho de haber realizado en el mes de septiembre de 1882 el examen de primera enseñanza, convocatoria que correspondía al curso 1881-82, permitió que no les afectara a ellas. De hecho los expedientes de dos alumnas hermanas, Carmen y Milagros Iñigo García,

⁸ Le fue concedido el permiso para examinarse mediante una Orden de 21 de septiembre de 1872 de la Dirección General de Instrucción Pública.

incluyen una solicitud que su padre Ildelfonso Iñigo envió al Director del Instituto, con el ruego de que fuera tramitada al Ministro de Fomento, que pone de manifiesto que en aplicación de la Orden Telegráfica de 20 de octubre de 1882, se debió impedir la matrícula de sus hijas; motivo por el que reclamaba una aclaración sobre los términos en los que debía interpretarse su contenido, así como que el mismo fuera aprobado como Real Orden. Basándose en el carácter no retroactivo que él consideraba que había que dar a lo regulado, anunciaba ya que, en caso contrario, elevaría el asunto a una instancia superior. Lo expresaba en estos términos con fecha 12 de junio de 1883:

"En reclamación de que se de al Telegrama de 20 de octubre de 1882 forma de Real Orden, aclarando si se comprende o no en la prohibición de matrículas a las Señoras que ya habían creado derechos, para en el primer caso alzarme ante el Consejo de Estado" (Archivo Instituto de Bachillerato Columela, Leg. 346).

La inminencia con que habían de celebrarse los exámenes, libres en su caso, al no estarles permitido, en cuanto mujeres, matrícula oficial porque no podían asistir a las clases con sus compañeros varones, favoreció la rapidez con que se respondió a la consulta. Con fecha 19 de junio el Rector de la Universidad de Sevilla, respondió con un Oficio al Director del Instituto, en el que le notificaba el contenido del escrito recibido de la Dirección General de Instrucción Pública, por el que dichas alumnas y cuantas estuvieran en su caso, podían ser admitidas a matrícula. Decía así:

"En vista de la instancia de don Ildelfonso Iñigo remitida (...) en solicitud de que se autorice a sus hijas D^a Carmen y D^a Milagros para continuar en el Instituto de esa capital los estudios de Segunda Enseñanza, esta Dirección General, teniendo en cuenta que la Orden telegráfica de 20 de octubre último, sólo tenía por objeto prohibir el nuevo ingreso de mujeres en

los estudios de Segunda Enseñanza, ha acordado que tanto a las citadas alumnas como a cuantas se hallen en su caso, se las admita a matrícula para terminar los referidos estudios".

Esto permitió que siete alumnas: Margarita Blanco Berodia, Ana Carvia Bernal, Carmen y Milagros Iñigo García, Antonia Monreal Andrés, Elvira Moreno López y María Gertrudis Santos Cabezas, se examinaran en la convocatoria de junio, o en la de septiembre, de Latín y Castellano 1º y de Geografía, y la octava, Julia Ramírez Alvarez, que el curso anterior había estudiado en el Instituto de Jerez, de Latín y Castellano 2º y de Historia de España. Once Sobresalientes, dos Notables y tres Buenos fueron las calificaciones que obtuvieron estas chicas en los exámenes. Sus edades eran muy diferentes, la más pequeña tenía diez años y la mayor diecisiete, y en medio había dos de once, dos de doce y otras dos de catorce años. Un grupo numeroso para la época, del que sólo tres llegaron a terminar todas las asignaturas del plan de estudios en Cádiz. Entre ellas se encuentra la primera mujer que llegaría a ser licenciada en Medicina en Andalucía, Antonia Monreal Andrés, que estudió en la Facultad de Cádiz, perteneciente a la Universidad de Sevilla.

Durante cuatro cursos fueron las únicas alumnas del Instituto, pues aunque en octubre de 1884 realizaron el examen de primera enseñanza Catalina Armenta Moreno, María Teresa Rojas Gil y Carmen Sánchez Busto, no se matricularon después en ninguna asignatura del Bachillerato. Lo mismo sucedió con Isabel Román Tirado en 1892, con Gregoria Llorente García en 1893, con Cristina Beltrán Moreno en 1897 y con Eugenia Díaz Sánchez en 1903.

En 1886 se incorporaron otras tres nuevas chicas, Manuela Díaz Werner, María Trinidad Gómez Rodríguez-Tapia y María Coral Pérez-Hinojosa Hidalgo, aunque su permanencia en el Instituto fue más breve que la de las

Alumnas examinadas en el Instituto de Cádiz de 1872 a 1894					
Cursos	1ª Enseñ.	2ª Enseñ.	Cursos	1ª Enseñ.	2ª Enseñ.
1871-72	1		1883-84		8
1872-73	1	1	1884-85	3	8
1873-74			1885-86	2	6
1874-75			1886-87	1	8
1875-76			1887-88	2	5
1876-77			1888-89		5
1877-78			1889-90	1	3
1878-79	2		1890-91		2
1879-80	2	2	1891-92	2	3
1880-81	1	3	1892-93	3	3
1881-82	7	2	1893-94		4
1882-83		8	N alumnas	28	24

Tabla 1

anteriores, uno o dos cursos solamente. La falta de horizonte que estos estudios tenían para las mujeres hizo habitual el abandono de los mismos después de haber cursado algunas asignaturas que proporcionaban un bagaje cultural, o el que se trasladasen a la Escuela Normal o a la de Comercio. Sabían que no se les permitía estudiar en la Universidad, la única razón que entonces justificaba llegar a obtener el Título de Bachiller, por lo que el esfuerzo no tenía justa recompensa. Sin embargo, paradójicamente es la etapa en la que más alumnas comenzaron a estudiar en el Instituto de Cádiz. En ninguno de estos cursos bajó de cinco el número de las matriculadas.

El mayor apoyo social que fue paulatinamente ganando el que las mujeres recibirían una instrucción superior, terminó reflejándose en una Real Orden de 11 de junio de 1888, por la que se autorizaba su presencia en los estudios universitarios en régimen de enseñanza libre; para matricularse como alumnas oficiales tendrían que "consultar a la

Superioridad para que resuelva según el caso y las circunstancias de la interesada".

Un nuevo aliciente iba a acompañar, por lo tanto, a las que se matricularon a partir de ese momento en los Institutos. En Cádiz, en el curso 1888-89 lo hizo María García de Sola, hija de un arquitecto, pero ni siquiera se presentó a los exámenes. Con ella lo hicieron otras dos compañeras, Victoria Rodríguez Muñoz -que continuaría estudios en la Escuela Normal- y María Rosa Vizcaíno Álvarez, ésta última nacida en Filipinas y que terminó estos estudios examinándose del Grado de Bachiller en septiembre de 1894.

En 1889-90 se matriculó María Ángeles Gatica Rumazo, una alumna que ya era maestra y tenía 23 años. Nacida en San Fernando había estudiado la carrera de Magisterio en la Escuela Normal de Cádiz. A lo largo de cuatro cursos se examinó de once asignaturas, trasladándose posteriormente al Instituto de Sevilla donde terminó y obtuvo el Grado de Bachiller en 1899, para más tarde

continuar estudios en Madrid, en la Facultad de Filosofía y Letras, mientras trabajaba como maestra en una escuela primaria. Todavía antes de terminar el siglo, otra maestra, Francisca Jiménez Caro, pasó un único curso por el Instituto, pero en él aprobó nueve asignaturas.

Una presencia breve en las aulas

A pesar de la normativa vigente que había legitimado el derecho de las mujeres a realizar estudios superiores, no encontramos en Cádiz un incremento de alumnas ni una permanencia en ellos que se corresponda con el horizonte que se les había abierto hacia la Universidad. De hecho, ninguna de las estudiantes que se matricularon en el Instituto a partir de 1892 permaneció en el Centro más de dos cursos. Emilia Rocafull Pol se examinó de seis asignaturas, y Rafaela Rojas Ferrer y María Matilde Gavarrón Muñoz se matricularon en una de las convocatorias, pero no llegaron a examinarse. Rafaela estudió años más tarde en la Escuela Normal y Matilde había venido ya a este Instituto con once asignaturas aprobadas en el de Jerez y en el de Málaga; en Cádiz se matriculó de las tres que le faltaban para terminar el bachiller pero, como decíamos, no se presentó a los exámenes. En las Tablas 1 y 2 podemos observar cómo fue evolucionando la presencia de alumnas en el Instituto de Cádiz a lo largo de los años que estamos considerando. Un total de cuarenta y cinco alumnas que aparecen en cada uno de los cursos en los que bien realizaron el examen de primera enseñanza, o bien se matricularon en diferentes asignaturas del plan de estudios de bachillerato.

De 1894 a 1896 no aparece ninguna chica entre el alumnado del Instituto. Dos años de corte como ya había sucedido entre 1873 y 1878. Volvieron el curso 1896-97 en el que se matricularon dos alumnas, María Luisa Navarro Margati, que un año más tarde se trasladada-

ría al Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, y Ana Vázquez Otero, la cual se examinó con nueve años de Latín y Castellano 1º, de Geografía y de Religión, pero que después no continuó.

Antes de que finalizara el siglo una última joven va a permanecer un año en el Instituto; se llamaba Emilia Guerra Fernández y se examinó de tres asignaturas.

Algunas chicas sólo acudían a estos centros para examinarse de alguno de los idiomas que formaban parte del plan de estudios. De aquí que en todos los Institutos, y en el de Cádiz también, hayamos encontrado varias en las que en su expediente sólo figura un idioma. En el caso de María Trinidad Sánchez Carrasco que ya poseía el Título de Maestra, y que se examinó de Francés en 1892 ya que era una de las materias que tenía que superar en la Escuela de Comercio en donde entonces estudiaba. Pero en otros, se pudo deber más al importante lugar que ocupaba el conocer un idioma dentro del barniz cultural que debía adornar a las mujeres de las clases sociales acomodadas; a lo que en Cádiz tendríamos que añadir la tradición de relaciones comerciales con Francia, con Inglaterra, con Alemania y con otros países ultramarinos. Remedios Ruiz García, que ya había obtenido el Grado de Bachiller en el Instituto de Sevilla (Flecha, 1995) y Crescencia Serrano Marvisal, se examinaron de 1º de Alemán en 1901 y 1903 respectivamente, un idioma que figuraba en el plan de estudios del Instituto desde 1886 "en beneficio de los alumnos que necesitan cursar esta asignatura en la Facultad de Medicina" (Memoria Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, 1888: 6) y debido al crecimiento que había experimentado el comercio entre Cádiz y Alemania (Ramos, 1992); y María Dolores Alba García, Milagros Blanco Iglesias y Ana Romero Septien, que ya poseían el Título de Maestra Elemental, de 1º y de 2º de Francés en 1906, 1907, 1908 y 1909 respectivamente.

Alumnas examinadas en el Instituto de Cádiz de 1894 a 1910					
Curso	1ª Enseñ.	2ª Enseñ.	Curso	1ª Enseñ.	2ª Enseñ.
1894-95			1902-03	2	1
1895-96	2		1903-04		1
1896-97	1	2	1904-05		1
1897-98		1	1905-06	1	1
1898-99			1906-07		2
1899-00	1	1	1907-08		3
1900-01		2	1908-09		1
1901-02			1909-10	1	
Nº 1ª Enseñanza	Ocho		Nº 2ª Enseñanza	Once	

Tabla 2

En la primera década del siglo XX, además de las que cursaron asignaturas de idiomas, sólo dos chicas se decidieron a comenzar los estudios de bachillerato. Una drástica disminución de las que aspiraban a este nivel de enseñanza que confirma una tendencia que hemos encontrado en otros Institutos en estos mismos años y que también se producía entre el alumnado masculino. La experiencia de tantas que los habían abandonado una vez iniciados, y las dificultades sufridas por quienes, obtenido el Grado de Bachiller, habían continuado en la Universidad, quizás advirtieron a las posibles candidatas de la inutilidad de un esfuerzo que no encontraba ningún tipo de compensación externa.

Cristina Gatell Martínez de 1903 a 1905 y Rogelia Sánchez de Enciso de 1906 a 1908, dos alumnas que se trasladaron a la Escuela Normal, cerraron una etapa de la presencia de la mujer en la segunda enseñanza gaditana. Un total de cuarenta y cinco alumnas de las que nueve sólo se acercaron al Instituto para pasar el examen de primera enseñanza y que en otros cuatro casos llegaron a obtener

el Grado de Bachiller. El mayor número, trece chicas, estudiaron en la Escuela Normal de Cádiz, obteniendo el Título de Maestras.

A partir de 1910 una nueva normativa, al fin, reconoció a las mujeres los mismos derechos que tenían los hombres para matricularse en la Universidad, legitimando de esta forma las aspiraciones del grupo que, luchando contra mil interferencias, ya lo habían conseguido, así como de las que, en adelante, podrían realizarlo con mayor aceptación no sólo legal sino también social. En ese año se cerró una etapa de tanteos y se abrió otra en la que las mujeres fueron ocupando menos lentamente, primero las aulas y después los puestos profesionales para los que en ellas se preparaba.

El rendimiento académico

La excepcionalidad con que se rodeaba el hecho de acceder a unos estudios pensados sólo para la población masculina, podía hacer pensar que las jóvenes que se decidieron a cursarlos disponían de unas cualidades intelectuales y de personalidad, además de un

ambiente familiar, que garantizaban el éxito en el camino que emprendían. Y aunque no esta lejos de la realidad este supuesto, el conjunto de calificaciones obtenidas a lo largo del período que aquí consideramos, demuestra que su rendimiento académico no siempre mereció las mejores notas. Es verdad que los peores resultados académicos se daban entre el alumnado que procedía de la enseñanza doméstica (Memoria Instituto Provincial de Cádiz. Año Académico 1884-85, 1886: 11) por lo que, desde esos datos, una comparación entre las calificaciones de alumnos y alumnas, las sitúa a ellas muy bien, dentro del conjunto.

Este rendimiento no excelente es especialmente claro en los resultados del examen de Primera Enseñanza, pues de las treinta y seis chicas que lo realizaron en el Instituto de Cádiz, más de la mitad lo superaron, a juicio de los que las examinaban, con las calificaciones más bajas, las de aprobado o bueno. Una decisión en la que nos permitimos opinar que pudo haber intervenido, junto al nivel de preparación de las candidatas, las expectativas de éxito y de conveniencia que se les reconocían para dicho tipo de estudios.

Y son también treinta y seis las que se matricularon en asignaturas de bachillerato; pocas en todas las que constituían el currículum, como ya hemos podido comprobar, y las más en las de los primeros cursos. Aquí son ya mejores las calificaciones obtenidas, en las que siempre predominan las notas de sobresaliente y de notable. Únicamente no es así en las asignaturas de matemáticas -Aritmética y Álgebra, y Geometría y Trigonometría-, en las que hay una mayor proporción de no presentados y de aprobados y buenos. En Aritmética encontramos el único suspenso que se dio a las alumnas de todo este período.

Como visión de conjunto diremos que del total de 226 inscripciones de asignaturas, en un 64% obtuvieron la calificación de notable o de sobresaliente -en cuatro casos con matrícula de honor-, y en casi un 25% de aprobado

o de bueno. En un 10% de los casos no llegaron a presentarse.

Los espacios del género

Una de las dificultades insuperables para la mentalidad de la época era que chicas y chicos, y hasta niñas y niños, permanecieran juntos en los espacios que quedaban fuera del alcance del control familiar. Otra razón más que actuaría como obstáculo en el siglo XIX para un crecimiento más rápido de la escolarización femenina. La exigencia de duplicar de acuerdo con esta convicción un sistema educativo que ya estaba siendo excesivamente gravoso para las arcas públicas, justificó un mayor retraso en la creación de escuelas para niñas e hizo creer inevitables las cautelas sobre su presencia en los Institutos y en las Universidades.

Aquellas chicas vivían y actuaban en el contexto de unas relaciones sociales en el que apenas les era posible establecer conexiones entre el mundo privado, que garantizaba su protección, y el mundo público, entendido como fuente de peligros para las mujeres. La coexistencia de normas de conducta heredadas, especialmente para la población femenina, junto a los valores que iban haciendo emerger las nuevas circunstancias políticas y sociales, no hacía baladí controlar cómo las jóvenes entraban en contacto con los nuevos espacios a los que accedían y cómo se socializaban contando ya con ellos.

Y uno de estos controles fue la no asistencia a clase cuando, al principio, algunas se matricularon oficialmente, o la imposibilidad legal de ser alumnas oficiales más tarde, que hacía que estas alumnas tuvieran que estudiar en régimen de enseñanza doméstica -lo más habitual- o de enseñanza privada. Este último fue el caso de tres de las alumnas que se prepararon para los exámenes en Colegios incorporados al Instituto: Antonia Monreal lo

Asignaturas	MH	Sob	Not	Bue	Apr	Sus	NP	Total
Primera Enseñanza		10	7	5	14			36
Latín y Castellano 1º	1	9	3	3	2		4	22
Geografía	1	15	3	4			2	25
Latín y Castellano 2º		10	3	2	1			16
Historia de España		13	3	1	1			18
Retórica y Poética		7	2				1	10
Historia Universal		8	4					12
Aritmética y Álgebra		3		3	4	1	5	16
Francés 1º	1	7	3	2	2			15
Geometría y Trigon.		2		2	3		1	8
Psicol, Lóg, y Ética		4			1		2	7
Francés 2º	1	8	1				3	13
Física y Química		2	1		1		2	6
Historia Natural		1	2	1			1	5
Agricultura		2	1	1				4
Inglés 1º o 2º			2		1		1	4
Alemán 1º o 2º		3					1	4
Religión 1º o 2º		1	1	1	1			4
Caligrafía			1					1
Totales	4	105	37	25	31	1	23	226

Tabla 3

hizo durante dos cursos en el *Colegio Pestalozziano* de Cádiz⁹, María Luisa Navarro en el de *San Francisco de Paula* también de Cádiz¹⁰ durante dos cursos, y Julia Ramírez en el

⁹ Con domicilio en Plaza de las Viudas nº 9, estaba dirigido por Vicente Ramírez Brunet y contaba entre su profesorado con alguno de los catedráticos del Instituto.

¹⁰ Funcionaba en Plaza Topete nº 1. Su director era Federico Hombre Ochoa que trabajó unos años en el Instituto, y también había entre sus profesores varios catedráticos del Instituto. Se impartía además la primera enseñanza, el curso preparatorio para todas las carreras y clases de adorno para señoritas: Dibujo, Canto, Piano y Gimnasia. (Rossety, 1887).

Colegio El Porvenir de La Línea de la Concepción.¹¹

Pero como decíamos, la mayor parte lo hizo preparando en casa el programa de cada asignatura, con las dificultades que esta situación entrañaba.

Por eso Ana Carvia, una de las alumnas, después de varios años de tener que estudiar

¹¹ Dirigido por Antonio Armenta Díaz atendía a una veintena de alumnos. En 1887 este colegio se trasladó a Algeciras con la denominación Colegio Armenta. Una de sus hijas, Catalina Armenta, realizó el examen de Primera Enseñanza en el Instituto de Cádiz.

así, solicitó ser admitida como alumna oficial. Y la respuesta que recibió ante ese deseo y correspondiente solicitud formal de asistir a las clases para oír las explicaciones de los profesores, tenemos que situarla en ese contexto de cautelas de protección que rodeaba a las alumnas, aunque no quede suficientemente claro en el oficio del Rector de Sevilla a quienes se quería proteger en realidad. La ilógica que envuelve la pretendida lógica del escrito, pone de manifiesto el plano desde el que se enfocaban las cuestiones relacionadas con las mujeres.

"La pretensión hecha a V.S. por D^a Ana Carvia y Bernal, de concurrir a las enseñanzas que cursa, sin duda para oír las explicaciones de los catedráticos y por concebir que así podrá adelantar más rápida y provechosamente en sus estudios, sobre todo en las clases prácticas, se comprende bien y está justificado por parte de la alumna, pues es natural que en hogar doméstico carezca de los medios de enseñanza necesarios; pero que sin negar nunca el derecho a instruirse, que en general está reconocido a la muger (sic), se nota en las concesiones que se le han otorgado por la Superioridad la tendencia muy justificada de que verifiquen sus estudios privadamente y no en concurrencia con los alumnos, cosa únicamente autorizada en las escuelas de párvulos.

En su virtud, este Rectorado estima que no debe accederse a la petición de dicha interesada, a la cual no se le impide en manera alguna que curse y pruebe sus asignaturas, sin que por la realización de su propósito pueda darse ocasión a que se introduzca una costumbre que pudiera ser origen de algún desorden o alteración de las clases con grave perjuicio para la enseñanza.

Lo que comunico a V.S. en contestación a su oficio de 1^o del actual.

Dios guarde a V.S. muchos años. Sevilla 4 de Diciembre de 1886. El Rector, Fernando Santos de Castro".

La iniciativa de esta joven que sus interlocutores no pueden dejar de justificar, descubre, una vez más, a los verdaderos y únicos destinatarios de ese tipo de enseñanza; es decir, a los chicos, a quienes parece que había que proteger de sus propias reacciones ante la presencia femenina, porque interferirían el rendimiento académico tan importante, en su caso, como futuros ciudadanos. Ellos, con su previsible descontrol, impedían que las jóvenes pudieran asistir a las explicaciones de los profesores; todavía más, las obligaban a tener que pagarlas, en muchas ocasiones, a los mismos catedráticos de quienes los chicos las recibían gratis¹²

Estudiar, que podía haber sido una de las actividades que permitieran a aquellas jóvenes de las décadas de entresiglos, un contacto entre el mundo femenino que se les había presentado y lo que había en el exterior, se pretendió retrasarla el mayor tiempo posible.

Su procedencia geográfica y social

Aunque no contamos con todos los datos sobre el lugar de nacimiento y la profesión del padre -no era probable que en aquellos años algunas madres tuvieran un trabajo remunerado- de cada alumna, los que tenemos nos dicen que el cincuenta y ocho por ciento de ellas había nacido en Cádiz; un veinticinco por ciento en la capital y un treinta y tres por ciento en la provincia. Otro treinta y tres por

¹² En los Expedientes de Curso del Instituto, en los años 1881, 1882 y 1883, hemos encontrado instancias de buena parte del profesorado del Instituto solicitando permiso para clases en régimen de enseñanza privada.

ciento procedía de otras provincias y el ocho por ciento restante había nacido fuera de España, en Argentina, en Filipinas y en Francia.

Más de dos tercios de estas jóvenes estudiantes habían nacido fuera de la capital gaditana; una proporción que puede resultar alta, ya que la provincia contaba con otro Instituto, si no tuviéramos en cuenta la movilidad de población que generaba en esta ciudad la vida comercial de sus habitantes.

Respecto de los grupos sociales a los que pertenecían, sólo hemos podido utilizar como criterio de asignación la profesión del padre que hemos encontrado en algunos de los expedientes académicos, en trece concretamente. Trabajos posteriores deberán ofrecer un seguimiento más individualizado de cada una de estas alumnas, que permitan una mayor precisión y análisis de los contextos socioculturales en el que se produjeron las decisiones de estas jóvenes.

La sociedad de la que formaban parte, contemplada desde estos datos sin duda muy parciales, presenta una configuración en la que la base burguesa de carácter comercial se iba perdiendo a medida que era relevada por la del sector servicios, en la que los funcionarios y las profesiones liberales se estaban convirtiendo en los grupos sociales que empezaban a ocupar puestos dirigentes en la ciudad.

Quizás el hecho de contar con pocos datos, nos lleva a encontrarnos con un abanico de profesiones que salvo en el caso de la de maestro o profesor, que ejercen tres padres (los de Catalina Armenta, Margarita Blanco y Emilia Guerra) y la de comercio dos (los de Antonia Monreal y Coral Pérez-Hinojosa), no se repiten. Del sector agrícola no se refleja ninguna profesión. En el sector industrial, las ya citadas del comercio, ade-

más de un impresor (el de Trinidad Gómez) y un empleado (el de Luisa Navarro). El mayor número se agrupa en el sector servicios, al que pertenecen los dos maestros y el profesor, un militar (el de Gertrudis Santos), un guardia civil (el de Estrella Miranda), una capataz (el de Ángeles Gatica), un conserje de la Facultad de Medicina (el de Ana Carvia) y tres profesionales con formación superior o universitaria: un arquitecto (el de María García), un ingeniero (el de Cristina Gatell) y un abogado (el de Rogelia Sánchez).

Familias que podían querer, y necesitar, para sus hijas un nivel de formación que las preparara para actividades profesionales remuneradas dignas del grupo social del que procedían, pues con ellas garantizaban su autonomía económica y personal en unas décadas en las que iba aumentando el número de mujeres que deseaban distanciarse de la total dependencia del marido o del padre.

Relación nominal de alumnas

Vamos a terminar con el listado de alumnas, por orden alfabético, de estos treinta y ocho años del Instituto gaditano, con los cursos en los que cada una de ellas estuvo matriculada y los Títulos que sabemos obtuvieron. (Tabla 4).

Un grupo de jóvenes que en cualquier caso y con mayor o menor conciencia del significado de lo que estaban haciendo, pudieron empezar a ocupar un espacio dentro de un orden social en el que no se había previsto reservar un lugar para ellas. Su forma menos al uso de percibir la realidad, las llevó a cambiar en parte sus pautas de pensamiento y de conducta.

ALBA GARCÍA, María Dolores (Cádiz, 1883)	1905-1906	Maestra Elemental en junio de 1900
ARMENTA MORENO, Catalina (Buenos Aires, Argentina, 1874)	1884-1885	
BELTRÁN MORENO, Cristina	1896-1897	
BLANCO BERODIA, Margarita (Madrid, 1871)	1882-1887	
BLANCO IGLESIAS, Milagros (Tarifa, Cádiz, 1890)	1906-1908	Maestra Elemental en septiembre de 1905
BOHORQUEZ GOMEZ, Sebastiana (Ubrique, Cádiz)	1871-1873	Maestra Elemental en junio de 1874
CARVIA BERNAL, Ana (Cádiz, 1866)	1882-1890	Grado de Bachiller el 14-2-1889. Título de Bachiller el 20-2-1889
COSTEA FRANCO, Clara (Morata de Jiloca, Zaragoza)	1872-1873	Maestra Elemental en octubre de 1870
DÍAZ SÁNCHEZ, Eugenia (1887)	1902-1903	
DÍAZ WERNER, Manuela (Cádiz, 1873)	1886-1888	
GARCÍA DE SOLA, María (1876)	1888-1889	
GATELL MARTÍNEZ, Cristina (Almería, 1891)	1902-1905	Maestra Elemental en junio de 1906
GATICA RUMAZO, María Ángeles (San Fernando, Cádiz, 1867)	1889-1893	Maestra Elemental en diciembre de 1883. Maestra Superior en junio de 1884. Grado de Bachiller el 30-9-1899. Título de Bachiller el 11-5-1906. Grado de Licenciada en Filosofía y Letras el 28-11-1911
GAVARRÓN MUÑOZ, Matilde (Málaga, 1871)	1893-1894	
GOMEZ RODRÍGUEZ-TAPIA, María Trinidad (Algeciras, Cádiz, 1875)	1886-1888	
GUERRA FERNÁNDEZ, Emilia (Sevilla, 1888)	1900-1901	
GUERRERO GONZÁLEZ DE LA TORRE, María Dolores (Sevilla)	1878-1882	
IÑIGO GARCÍA, Carmen (1869)	1882-1888	
IÑIGO GARCÍA, Milagros (1872)	1882-1886	
JIMÉNEZ CARO, Francisca (Ubrique, Cádiz, 1880)	1899-1900	Maestra Elemental en octubre de 1895. Maestra Superior en junio de 1896
LLORENTE GARCÍA, Gregoria	1892-1893	
MIRANDA COLOMER, Estrella (Mataró, Barcelona, 1898)	1909-19??	
MONTESTRUQUE AUNÓN, María Gracia (Morón, Sevilla)	1880-1882	
MONREAL ANDRÉS, Antonia (Cádiz, 1873)	1882-1890	Grado de Bachiller el 28-9-1889. Título de Bachiller el 7-3-1896. Grado Licenciada en Medicina el 13-2-1896. Título Licenciada en Medicina el 7-3-1896
MORENO LÓPEZ, Elvira (Cádiz, 1872)	1882-1889	
MUNOZ GOMEZ DE LA TORRE, María Dolores (Madrid)	1878-1881	
NALDÁ FRANCO, María Dolores (Cádiz)	1879-1880	Maestra Elemental en junio de 1885
NAVARRO MARGATI, María Luisa (Marsella, Francia, 1885)	1896-1898	
PÉREZ-HINOJOSA HIDALGO, María Coral (Cádiz, 1874)	1886-1887	
RAMÍREZ ALVAREZ, Julia (San Roque, Cádiz, 1871)	1882-1885	
ROCAFFULL POL, Emilia (Sevilla, 1878)	1892-1894	
RODRÍGUEZ MUÑOZ, Victoria (Cádiz, 1876)	1888-1890	Maestra Elemental en junio de 1891. Maestra Superior en octubre de 1891
ROJAS FERRER, Rafaela (1874)	1893-1894	Maestra Elemental en ?
ROJAS GIL, María Teresa (1870)	1884-1885	
ROMAN TIRADO, Isabel (Puerto Real, Cádiz, 1880)	1891-1892	

Tabla 4

ROMERO SEPTIEN, Ana (Puerto Real, Cádiz, 1890)	1907-1909	Maestra Elemental en junio de 1906. Maestra Superior en mayo de 1912
RUIZ GARCÍA, Remedios (Pozoblanco, Córdoba, 1883)	1900-1901	
SÁNCHEZ BUSTO, Carmen (Algeciras, Cádiz)	1884-1885	
SÁNCHEZ CARRASCO, María Trinidad (Prado del rey, Cádiz, 1867)	1891-1892	Maestra Elemental en junio de 1885. Maestra Superior en junio de 1886
SÁNCHEZ DE ENCISO, Rogelia (Madrid, 1895)	1906-1908	Maestra Elemental en junio de 1914
SANTOS CABEZAS, María Gertrudis (San Fernando, Cádiz, 1869)	1882-1885	
SERRANO MARVISAL, Crescencia (Badajoz, 1886)	1902-1903	
VANDO RIERA, Raquel (Cádiz)	1879-1881	
VÁZQUEZ OTERO, Ana (Córdoba, 1888)	1896-1897	
VIZCAÍNO ALVAREZ, María Rosa (Filipinas, 1878)	1888-1894	Grado de Bachiller el 29-9-1894. Título de Bachiller el 3-11-1894

Tabla 4 (continuación)

Fuentes consultadas:

Archivo del Instituto de Bachillerato Columela de Cádiz:

Actas de Exámenes y Premios:

Años 1880-1888, Libro 570; Años 1888-1891, Libro 571; Años 1891-1894, Libro 572.

Actas de Exámenes:

Curso 1896-1897, Libro 575; Curso 1897-1898, Libro 576; Curso 1899-1900, Libro 578; Cursos 1900-1902, Libro 580; Curso 1902-1903, Libro 581; Cursos 1903-1905, Libro 582; Cursos 1904-1910, Libro 583; Cursos 1905-1907, Libro 584; Cursos 1906-1908, Libro 585; Curso 1909-1910, Libro 587.

Registro General de Matrículas y Exámenes:

Libros 1, 10, 15, 19, 21, 22-Anexo, 25, 27, 29, 29-2, 32 bis, 34 bis, 37, 38 y 48.

Expedientes Académicos de Alumnas:

Legajos núms. 213, 275, 284, 294, 309, 329, 333, 339, 346, 347, 358, 372, 374, 377, 391, 399, 408, 411, 413, 423, 428, 441, 446.

Cajas núms 23, 38, 65, 70, 138, 181, 199.

Memoria Oficial Anual del Instituto de Cádiz, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica. Años 1873 a 1900.

Memoria Oficial Anual del Instituto de Cádiz, Cádiz, Tipografía Macías Benítez. Años 1902-1903 y 1908.

Archivo de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. "Josefina Pascual":

Expedientes de Alumnas. Legajos s/n

Hemeroteca Municipal de Cádiz:

Guía Rossetty, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica. Años 1881 a 1902.

Archivo Histórico Universitario de Sevilla:

Legajo 889: Expedientes de Curso. 1868-1886. Instituto de Cádiz

Legajo 890: Expedientes de Curso. 1881-1890. Instituto de Cádiz

Legajo 1066: Registro de Título de Bachiller expedidos de 1883 a 1892

Legajo 1068: Registro de Título de Bachiller expedidos de 1893 a 1915

Archivo General de la Administración

Actas del Consejo de Instrucción Pública. Años 1876 a 1883. Caja 7329

Bibliografía consultada

AA. VV. (1993): *Marianistas. 100 años en Cádiz*, Madrid, S.M.

Ballarín Domingo, Pilar (1993): "La construcción de un modelo educativo de utilidad doméstica", en DUBY, Georges-PERROT, Michelle: *Historia de las Mujeres. Siglo XIX*, Madrid, Taurus, pp. 599-611.

Colmenar Orzaes, Carmen (1988): *Historia de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid. 1858-1914*, Madrid, Ed. Universidad Complutense. Tesis Doctoral.

Flecha García, Consuelo (1995): "Las primeras alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Sevilla" en AA. VV.: *Estudios y Recuerdos del Sesquicentenario de la creación del I.B. San Isidoro de Sevilla (1845-1995)*, Sevilla, Instituto de Bachillerato San Isidoro, pp. 193-204.

----- (1996): *La primeras universitarias en España*, Madrid, Narcea.

Jiménez Gámez, Rafael (1985): *La cuestión educativa en Eduardo Benot*, Cádiz, Publ. Diputación Provincial.

Millán Chivite, J.L. (1993): *Cádiz, Siglo XXI*, Madrid, Silex Ediciones.

Orozco Acuaviva, A. (1985): "La cultura en el Cádiz decimonónico", en *El Ateneo de Cádiz. 1858-1983*, Cádiz, Ediciones Caja de Ahorros.

Pettengui Lachambre, José (1988): *El Instituto "Columela", 1863-1988. 125 años de Enseñanza Secundaria en Cádiz*, Cádiz, Ediciones Caja de Ahorros.

Puelles Benitez, Manuel (Comp.): *Historia de la Educación en España. Textos y Documentos*, Madrid, MEC, Tomo II, 1985².

Ramos Santana, Alberto (1992): *Cádiz en el Siglo XIX*, Madrid, Sílex Ediciones.

Rubio Díaz, Vicente (1862): *Creación de un Instituto Provincial en Cádiz*, Cádiz, Imprenta de la revista Médica.

Rubio Galí, Federico (1977): *Mis Maestros y mi Educación*, Madrid, Ediciones Giner.

Resumen

Este artículo trata sobre las primeras chicas que se examinaron en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz. En el último tercio del siglo XIX y primera década del XX, fueron pocas las jóvenes que accedieron a este nivel de estudios; en Cádiz solo cuarenta y cinco a lo largo de treinta y ocho años. Suponía romper una tradición excesivamente arraigada sobre la educación de las mujeres.

Summary

This article is about the first girls who took examination in the Secondary School of Cádiz. In the last third of the 19th century and the first decade of the 20th, only few girls reached this level of studies; in Cádiz only forty-five in a period of thirty-eight years. In this way an extremely rooted tradition upon women's education was broken.

Résumé

Cet article fait référence aux premières jeunes filles qui ont passé leur examen au Lycée de Cadix. Au dernier tiers du XIX siècle et à la première décennie du XX très peu de jeunes filles ont accédé à ce niveau d'études; à Cadix, seulement quarante-cinq durant trente-huit ans. Cela signifiait rompre avec une tradition trop enracinée sur l'éducation des femmes.